

«Me duelen hasta los abrazos»

El TSJA corrige a un juez y reconoce la incapacidad permanente absoluta a una enfermera pediátrica de Granada que padece desde 2015 fibromialgia

YENALIA HUERTAS

GRANADA. Victoria García ha pasado de enfermera a enferma; de cuidar a los niños del Clínico a tener que sentarse para poder sostener en brazos a su nieto. Tiene 56 años y asegura que la fibromialgia que padece desde 2015 le hace aparentar veinte más. Cuando le dan la mano, chilla si quien la estrecha aprieta más de la cuenta. «Me duele hasta cuando me dan un abrazo», asegura con tristeza.

En los últimos años, la salud ha retado a Victoria. En 2014 le fue detectado un cáncer de ovario y, cuando las sesiones de quimioterapia concluyeron, la fibromialgia dio la cara y tuvo que comenzar a librar una nueva batalla. «Me levanto con dolor, con rigidez, tengo déficit de atención, depresión...», explica. Las lágrimas le impiden por unos instantes continuar narrando lo que le pasa. El dolor comenzó después del tratamiento. «Era como si me hubieran dado una paliza a patadas; como una gripe tremenda, de esas que te duelen hasta los ojos al moverlos», describe. En un principio lo achacó a la 'quimio', pero finalmente su médico de cabecera la derivó a Reumatología y el doctor Salvatierra le diagnosticó «una fibromialgia y más bien severa».

Antidepresivos

La falta de atención y concentración le acompaña desde entonces. Los dolores de huesos y músculos son generalizados, se cansa fácilmente y tiene depresión y trastornos ansiosos. «Estoy con antidepresivos», confiesa, tras precisar que dejó de trabajar desde que tuvo el cáncer. Pese a todo, afronta cada día mirando al frente, aunque necesite ayuda a veces hasta para vestirse. «Tengo limitados los movimientos del hombro, de las articulaciones y me tienen que ayudar», comenta. Tampoco puede ducharse sola; la fuerte medicación que toma le produce mareos. Es un peligró.

Por sus dolencias, a Victoria, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) le había reconocido una invalidez permanente total. Admitía que estaba incapacitada por el desempeño de su profesión habitual de enfermera. Pero ella y su abogado, Miguel Garrido, decidieron pelear en los tribunales para que se le concediese la incapacidad absoluta, pues no sólo está impedida para trabajar en un hospital sino para desempeñar cualquier oficio. Y así lo acaba de reconocer la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA).

En una sentencia dictada el 1 de diciembre, el alto tribunal recuerda que la incapacidad permanente absoluta «no se conecta a la profesión habitual, pues inhabilita al trabajador para toda profesión u oficio». Eso sí, si esta declaración legal se aplica con estricta literalidad, no se reconocería ese grado de incapacidad «salvo en supuestos excepcionales». Por eso, el TSJA entiende que se puede calificar como incapacidad permanente absoluta «la situación del afectado cuando éste no pueda realizar la mayor parte de las profesiones u oficios, si el trabajador no puede soportar unos mínimos de dedicación, diligencia y atención», requisitos indispensables en el más simple de los trabajos.

Así, tras revisar el caso de Victoria —su letrado interpuso un recurso de duplicación contra la sentencia que dictó en marzo un juzgado de lo Social de la capital, que le reconoció una incapacidad permanente pero no absoluta—, el alto tribunal acoge «la censura jurídica» realizada por su abogado.

Indican los magistrados que «son tres los padecimientos que deben ser valorados a los efectos del grado de incapacidad reclamado». El primero sería el cáncer sufrido. En este punto, recuerda que los médicos siguen controlando su evolución, pero ello «no justificaría por sí mismo» la concesión de la absoluta. El segundo sería la fibromialgia, que «presenta períodos continuos de agudización», aunque cuando se celebró el juicio se encontraba «algo mejor». El tercero sería la «situación de estrés» que envuelve a Victoria desde que enfermó y «que le está desbordando», provo-



Victoria García, enferma de fibromialgia. :: V.H.

Un fallo relevante para los enfermos

Para Miguel Garrido, abogado de Victoria García, esta sentencia es importante porque «reconoce la gravedad que supone el padecer fibromialgia y fatiga crónica conjuntamente con otras enfermedades concurrentes», como es el síndrome ansioso-depresivo, que se da prácticamente en todos los pacientes con fibromialgia. El fallo sostiene que una persona como esta granadina, con esas dolencias, está realmente incapacitada para realizar cualquier trabajo. Garrido anima a este tipo de enfermos «a que luchen» en los tribunales para que se les reconozcan sus limitaciones, pues «su protección» está comprendida dentro de la Constitución. «Si tienen sus cotizaciones al día y sus derechos adquiridos la Seguridad Social les protege», señala.

cándole, por ejemplo, llanto fácil, ansiedad y un estado de ánimo muy deprimido. Necesita, de hecho, tratamiento especializado.

El TSJA recuerda que la trabajadora se ha juntado con un proceso oncológico y una fibromialgia, y que todo ello le ha provocado problemas depresivos «de intensidad grave» por los que necesita un seguimiento y tratamiento especializados. Por eso, entiende que su situación debe ser calificada «como incardinable en el grado de invalidez permanente absoluta» derivada de sus dolencias y para «todo tipo de trabajo». De este modo revoca la decisión judicial anterior y reconoce el derecho de Victoria a recibir una pensión «en el porcentaje correspondiente al cien por cien de la base reguladora».

Victoria tuvo siempre vocación de enfermera. Era auxiliar de enfermería y, ya casada y con una niña de dos años, decidió hacer la carrera. Necesitaba trabajar y como auxiliar la llamaban muy poco. Acabó los estudios en tres años y sacó 13 matriculas de honor. Posteriormente se licenció en

Antropología. «He sido una mujer muy activa toda mi vida; nunca me he asustado de nada y he tirado de todo. Por eso esta enfermedad me ha pillado... (solloza), porque al verme tan limitada, es como si me hubieran echado veinte años más de pronto».

Victoria es consciente de que tendrá que luchar contra la fibromialgia de por vida, pero gracias a la ayuda especializada que ha encontrado en la asociación de pacientes con fibromialgia que existe en Granada no se piensa dar por vencida. Durante la conversación con IDEAL, sólo deja ver su sonrisa al pedir permiso para hacer una especie de apartado de «agradecimientos». Y cita a Ana, su profesora de gimnasia en la asociación, y a Arantxa, su psicóloga, «que es una maravilla». También ensalza la labor de Miguel, su abogado; considera que se ha puesto «en las mejores manos». Y no se olvida del doctor Salvatierra «hijo», ni de don Enrique Raya, jefe de Servicio de Reumatología, que fue profesor suyo y que lleva su seguimiento.